

# EXPLORACIÓN PETROLERA DEL PARQUE DE VIRUNGA COMO AMENAZA AL MEDIO AMBIENTE Y LAS ESPECIES ANIMALES EN EXTINCIÓN

**Kiwonghi Bizawu**

Doctor y Máster en Derecho Internacional por la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais (PUC Minas).  
Profesor del Programa de Máster en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible por la Escuela Superior Dom Helder Câmara.  
Pro-rector del Programa de Post-Grado.  
E-mail: sebak\_07@hotmail.com

**Magno Federici Gomes**

Postdoctoral en Derecho Público y Educación por la Nova Universidad de Lisboa, Portugal.  
Postdoctoral en Derecho Civil y Proceso Civil, Doctor en Derecho y Máster en Derecho Procesal por la Universidad de Deusto, España.  
Profesor del Programa de Máster en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible por la Escuela Superior Dom Helder Câmara.  
Email: magnofederici1@yahoo.com.br

## RESUMEN

El presente artículo pretende abordar el impase creado por Gobierno de la República Democrática del Congo (RDC)<sup>1</sup> al conceder a la multinacional Soco, una empresa inglesa, la licencia para explorar petróleo e iniciar las perforaciones en el Parque Nacional de Virunga, en la provincia de Kivu-Norte, región de Ituri, considerado Patrimonio de la Humanidad y tumbado por la UNESCO, reconocido mundialmente como santuario de los gorilas del cerro de los okapis (ocapis) y de varios otros animales o especies de animales en extinción. El artículo se inspira en la movilización internacional promovida por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) tales como *Human Rights Watch* (HRW), *Global Witness*, *World Wide Fund For Nature* (WWF) y por otros movimientos de derechos humanos y de derechos de los animales nacionales como internacionales, bien como por la sociedad civil de Ituri. ¿Cuál es el futuro del Parque de Virunga en vista del desarrollo económico oriundo de la exploración petrolera con el propósito de beneficiar las poblaciones ribereñas pobres preconizada por el Gobierno Central y del desarrollo sostenible asentado en la preservación y conservación del Parque recomendado por las organizaciones no gubernamentales y por los movimientos supra mencionados? Considerando la argumentación del Gobierno en favor del desarrollo económico para combatir la pobreza y a miseria de las poblaciones

<sup>1</sup> The Democratic Republic of Congo (DRC), former Zaire and also known as Congo-Kinshasa due to its capital city, Kinshasa, to differentiate it from the Republic of Congo, whose capital city is Brazzaville, is a country in central Africa, the second largest country in Africa for its extension after Independence from South Sudan in 2011. It borders the Central African Republic and South Sudan to the north, Uganda, Rwanda, Burundi and Tanzania to the east, Zambia and Angola to the south, the Atlantic Ocean, the enclave of Cabinda and Congo-Brazzaville to the west. RDC's population is about 70 million inhabitants. Regarding biodiversity, RDC is seen as the second in the world after Brazil. Refer to WIKIPEDIA, 2015.

riberañas, de un lado, y el posicionamiento contrario de la ONU a través de la UNESCO, ONGs y sociedad civil, de otro, utilizarse el método dialéctico mediante pesquisa descriptiva asentada en el levantamiento bibliográfico.

**Palabras-clave:** Derecho de los animales. Medio Ambiente. Parque de Virunga. Patrimonio da Humanidad. UNESCO.

*OIL EXPLOITATION AT VIRUNGA PARK AS A THREAT TO THE ENVIRONMENT AND TO ENDANGERED ANIMAL SPECIES*

**ABSTRACT**

*This article aims at addressing the impasse created by the government of the Democratic Republic of Congo (DRC)<sup>2</sup> when it granted to Soco, an English multinational company, the permit to exploit oil and start drilling inside the Virunga National Park in the province of North Kivu, Ituri area, which is protected by UNESCO as a Heritage of Humanity and recognized worldwide as the sanctuary of the mountain gorillas, okapis and several other endangered animals or animal species. The article is inspired in the international mobilization promoted by Non-Governmental Organizations (NGOs) such as the Human Rights Watch (HRW), Global Witness, World Wide Fund For Nature (WWF) and by other national and international human and animal rights movements, as well as by Ituri's civil society. What is the future of Virunga Park in face of the economic development from oil exploitation to benefit poor riparian populations praised by the Central Government and the sustainable development based on the preservation and conservation of the Park recommended by the non-governmental organizations and the movements listed above? Considering the arguments of the Government in favor of economic development to fight the poverty and misery of the riparian populations, in one hand, and the UN's opposite positioning through UNESCO, NGOs and the civil society, on the other hand, the dialectic method is going to be used by means of a descriptive research founded on a bibliographic survey.*

**Keywords:** *Right of animals. Environment; Virunga Park; Heritage of Humanity; UNESCO.*

<sup>2</sup> The Democratic Republic of Congo (DRC), former Zaire and also known as Congo-Kinshasa due to its capital city, Kinshasa, to differentiate it from the Republic of Congo, whose capital city is Brazzaville, is a country in central Africa, the second largest country in Africa for its extension after Independence from South Sudan in 2011. It borders the Central African Republic to the north, Sudan to the south, Uganda, Rwanda, Burundi and Tanzania to the east, Zambia and Angola to the south, the Atlantic Ocean, the enclave of Cabinda and Congo-Brazzaville to the west. RDC's population is about 70 million inhabitants. Regarding biodiversity, RDC is seen as the second in the world after Brazil. Refer to [https://pt.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABlica\\_Democr%C3%A1tica\\_do\\_Congo](https://pt.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABlica_Democr%C3%A1tica_do_Congo) Accessed on jun. 22, 2015.

## INTRODUCCIÓN

Estando en un tiempo en que el medio ambiente clama por su conservación y protección a través de convenciones, actos y tratados internacionales, de Estocolmo (1972), pasando por Tbilisi (1977), Copenhague (1995), Rio 92 e Rio + 20 hasta llegar a la COP 21 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente) que acontecerá en París, no hay como negar la pertinencia del presente artículo que objetiva analizar los intereses económicos y sociales envueltas en la exploración del petróleo del Parque Nacional de Virunga en la República Democrática del Congo (RDC), clasificado y tumbado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Se observa una verdadera guerra de comunicados entre, de un lado, el Gobierno Central que concedió licencias a la empresa inglesa Soco para iniciar estudios de viabilidad para facilitar la exploración del petróleo a nombre del desarrollo económico de la región y, sobretudo, de las poblaciones pobres, y, del otro, la UNESCO y ONGs y movimientos ambientalistas, movilizando la comunidad internacional y las autoridades de los Estados Unidos de América (EUA) y el Parlamento británico para presionar la multinacional Soco a abandonar el proyecto.

A lo largo de las últimas décadas, el petróleo se ha tornado imprescindible en el proceso de industrialización del occidente, enaltecándose la necesidad del desarrollo económico y de la productividad para generar lucros excesivos en detrimento de la protección y conservación del medio ambiente. En virtud de los avances tecnológicos, se vio aflorar la obsesión del ser humano en destruir la naturaleza a nombre del progreso científico y, al mismo tiempo, la acentuación del paradigma antropocéntrico que, en las relaciones entre sujeto y objeto, hace de la naturaleza un simple objeto descartable, explorable e agotable. Tal concepción desencadenó una carrera desenfrenada al consumo, fruto del capitalismo salvaje y a la deforestación irracional, provocando daños irreversibles al medio ambiente.

El mayor avance tecnológico generó individuos con un padrón de consumo más exigente y perdulario. Ese factor aliado a la elevación del contingente poblacional del planeta hizo con que el nivel de degradación ambiental se agravase, ocasionando un gran descenso en la calidad de vida de las poblaciones. (SEIFFERT, 2014, p. 51)

Se entiende, de tal manera, la gran preocupación de la ONU a través de UNESCO y de las Organizaciones No Gubernamentales (*Human Rights Watch*, *Global Witness*) y la sociedad civil con el medio ambiente cuando

se oponga la exploración del petróleo del Parque de Virunga, sabiendo, de antemano, que tales actividades exploratorias, difícilmente beneficiarían las poblaciones pobres y miserables de Ituri, pero serán depredadoras y contaminantes del ambiente, pudiendo llevar a la extinción de las especies protegidas y el cambio significativo de los ecosistemas.

Tal problemática ha generado conflictos de interés entre las partes, llevando a la comunidad internacional, por intermedio de la ONU, a manifestarse en contra a exploración del petróleo, provocando, por eso, la furia del Gobierno a nombre de la soberanía estatal delante de los requerimientos externos. ¿Se puede explotar el petróleo en el Parque de Virunga, Patrimonio de la Humanidad para asegurar el desarrollo económico de la región y, consecuentemente, combatir la extrema pobreza de las poblaciones, o se debe preservar y conservar los recursos naturales, incluyendo el petróleo del Parque, respectándose el tumba miento por la UNESCO de la reserva ecológica en detrimento del pueblo miserable? ¿Habría posibilidad de conciliar el desarrollo económico abarcado en la exploración del petróleo y el desarrollo sustentable de la más antigua reserva africana, con sus inconmensurables recursos naturales e su hermosa fauna y flora?

¿Qué tipo de desarrollo sería adecuado para las poblaciones ribereñas del parque de Virunga sin la destrucción del mismo, de su biodiversidad y de sus ecosistemas? Delante de los avances tecnológicos y de la necesidad de explorar el petróleo a nombre de la soberanía del Estado que puede disponer de sus recursos naturales, como se pueden superar los paradigmas antropocéntricos y biocéntricos (el ser humano como simple parte o unión de la cadena de la vida) a propósito de establecer un nuevo modelo abarcado en un proyecto colectivo del ambiente, teniendo como pilares la solidaridad y la responsabilidad planetarias, o sea, buscar en el campo epistemológico, el saber cuidar del medio ambiente y de la ecología con el mirar compasivo para con la Tierra, la *Pachamama*, o sea, la madre que nutre, y, del punto de vista de la ética, desarrollar una conducta de responsabilidad intergeneracional, de compromiso y de solidaridad planetaria, pues, como se puede leer por analogía, de conformidad con el art. 225 de la Constitución de la República Federativa de Brasil, que “Todos tienen derecho al medio ambiente ecológicamente equilibrado, bien de uso común del pueblo y esencial a la saludable calidad de vida, imponiéndose al Poder Público y a la colectividad del deber de defenderlo y preservarlo para las presentes y futuras generaciones.” (BRASIL, 1988).

Consonante al art.225 da CR/88, el Estado congolés garante la protección del medio ambiente y la salud de cada individuo al establecer en el art. 53 de la Constitución de la República Democrática del Congo que

“Toda persona tiene derecho al medio ambiente sano y propicio a su desarrollo integral. Tiene derecho de defenderla. El Estado garante la protección del medio ambiente y la salud de las poblaciones.”<sup>3</sup> (REPUBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO –RDC-, 2006)

Se nota, aún, que el art. 54 de la misma Constitución de la RDC, las condiciones de construcción de fábricas, de almacenamiento, de embalaje, de manipulación, de incineración y evacuación de basuras tóxicas, contaminadoras o radioactivas provenientes de las unidades industriales o artesanales, instaladas en el territorio nacional serán establecidas por la ley. Se trata de la responsabilidad objetiva de las empresas cuanto a los daños ambientales.<sup>4</sup>

En este caso, define el art. 54 que “Cualquier contaminación o destrucción que resulte de actividad económica origina a la compensación y/o reparación. La ley determina la naturaleza de las medidas compensatorias, preparatorias, bien como las modalidades de su ejecución. (RDC, 2006)

Dese modo, se invita el gobierno congolés a una gestión ambiental responsable, retirando la licencia de exploración del petróleo a la multinacional británica Soco, promoviendo el desarrollo sustentable de las poblaciones riberañas del Parque de Virunga, patrimonio natural de la Humanidad, mediante el desarrollo sustentable a través del turismo y otras actividades promocionales en beneficio de la vida, pues, “la garantía de un medio ambiente ecológicamente equilibrado para todos se contraponen directamente con el Principio de la Actividad Económica, por supuesto en los padrones preconizados por la economía de mercado mundial sin preocuparse con la preservación ambiental para la actual y futuras generaciones.” (BOAVENTURA, 2014, p. 122)

Considerando la realidad que se muestra por medio de los factos vinculados al actuar del gobierno congolés en el ejercicio de su soberanía al conceder la licencia de introspección a la Soco en nombre del desarrollo económico y, del otro lado, la acción y la presión de la ONU – UNESCO – y de las Organizaciones No Gubernamentales y la sociedad civil sobre las autoridades congoleñas, se utiliza, en este trabajo, la pesquisa empírica e interpretativa en su vertiente descriptiva y, cuanto a las divergencias relativas al tipo de desarrollo entre los pros y los contra la exploración petrolera del Parque de Virunga, se adopta el método dialéctico para que en los embates y

3 Art. 53 – “Toute personne a droit a un environnement sain et propice a son épanouissement integral. Elle a le devoir de le défendre. L’État veille à la protection de l’environnement et à la santé des populations.” (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DO CONGO –RDC-, 2006). Obs: texto modificado.

4 Art. 54 – “Les conditions de construction d’usines, de stockage, de manipulation, d’incinération et d’évacuation des déchets toxiques, polluants ou radioactifs provenant des unités industrielles ou artisanales installées sur le territoire national sont fixées par la loi. Toute pollution ou destruction résultant d’une activité économique donne lieu à compensation et/ou à réparation. La loi détermine la nature des mesures compensatoires, réparatoires ainsi que les modalités de leur exécution.” (RDC, 2006).

debates sobresalga a la luz de la sapiencia para proteger y conservar el medio ambiente y el bien-estar social de las poblaciones visadas por las actividades predatorias de las multinacionales en tierras africanas con sus recursos naturales interminable.

## 1 CONOCIENDO EL PARQUE DE VIRUNGA

La humanidad está viviendo en una época de cambios o transformaciones radicales tanto del punto de vista tecnológico como climático. Las acciones humanas son apuntadas como factores de destrucción del Planeta Tierra, de la naturaleza con sus ecosistemas, acarreado mudanzas climáticas violentas, contaminación de los espacios terrestre, marítimo e espacial, bien como el efecto estufa y los crisis hídricos e energéticos.

La preocupación mundial con respecto al medio ambiente tiene llevado la ONU a través de la UNESCO y las Organizaciones No Gubernamentales, *Human Rights Watch* –HRW-, *GlobalWitness* y la sociedad civil del Kivu-Norte, especialmente de Ituri, a alertar a la comunidad internacional sobre la exploración del petróleo del Parque de Virunga, declarado por la UNESCO, Patrimonio Natural de la Humanidad, y santuario de los gorilas de la montaña y de la diversidad de especies en extinción, por la multinacional británica Soco, mediante la licencia concedida por las autoridades congoleesas a fin de promover el desarrollo económico de la región y de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones ribeñas.

El Parque de Virunga está localizado en la región del Kivu- Norte, en la provincia de Ituri, en la República Democrática del Congo (ex-Zaire o ex-Congo-Belga). “Se encuentra desde las Montañas Virunga, a los Montes Ruwenzori, en la República Democrática del Congo, limitando el Parque Nacional de los Volcanes, en Rwanda, y el Parque Nacional de los Montes Ruwenzori, en Uganda.”<sup>5</sup> Es lo más antiguo y protegido de África con una rarísima belleza de su paisaje y la riqueza de su fauna, abrigando además de los gorilas de la montaña, las especies en extinción.

Conforme comentarios en el sitio girafamania, “El parque de Virunga, establecida, segundo algunos especialistas, en 1929, es una reserva integral”, “una evolución del mundo vegetal y animal sin cualquier intervención humana.”<sup>6</sup> “Tiene 300 kilómetros de extensión y 15 de ancho (790.000 hectáreas). Está ubicado dentro de la floresta de Semliki, al norte del

5 Parque Nacional de Virunga. Disponible en: <https://www.google.com.br/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=parque%20nacional%20de%20virunga%20congo> Acceso en: 19 jun. 2015.

6 Leer comentario Disponible en: < [http://www.girafamania.com.br/africano/park\\_congo\\_virunga.html](http://www.girafamania.com.br/africano/park_congo_virunga.html)> Acceso en: 20 jun. 2015)

Lago Kivu y al sur del Lago Eduardo. Más al norte está la floresta Ituri donde fue descubierto el famoso ocapí – especie particular del leste de las florestas del ex-Zaire. El Eduardo es el lago con mayor número de peces del país, con centenar de pájaros acuáticos advenido del frío de Siberia con más de 20 mil hipopótamos.”<sup>7</sup>

Conociendo un poco más de las maravillas de la creación en la RDC que es un verdadero escándalo geológico por la exuberancia de sus riquezas fabulosas que atraen la codicia de los países vecinos y la ganancia de varias multinacionales, bien como la desgracia de sus poblaciones pobres sometidas a conflictos armados interminables, el Parque de Virunga “es una de las reservas naturales más hermosas del mundo. Por en cuanto, los planes para perforaciones de petróleo fueron canceladas, así mismo el futuro del parque continúa incierto.”<sup>8</sup>

En el tocante a la cancelación de las perforaciones, después de sufrir muchas presiones de parte de UNESCO y ONGs, la Empresa Petrolera Soco International PLC se manifestó su intención de paralizar las actividades en el Parque Nacional de Virunga, que es el más antiguo de África, comprometiéndose también “a permanecer fuera de todos los otros Patrimonios Mundiales de UNESCO”<sup>9</sup>

Con el efecto, en 11 de junio de 2015, la Empresa anunció sus pretensiones de explorar el petróleo del parque y de continuar las perforaciones, desde que el gobierno congolés y la UNESCO decidan sobre la compatibilidad entre el estatuto de Patrimonio de la Humanidad y la exploración del petróleo. ¿Se puede, en ese caso, explorar el petróleo en una reserva natural reconocida Patrimonio de la Humanidad?

La renuncia de la empresa Soco es, obviamente, una victoria para la Organización Ambiental *World Wide Fund For Nature* (WWF)<sup>10</sup>, o sea, “Fondo Mundial para la Naturaleza”, que había acusado a Soco delante de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), exigiendo el fin de la exploración petrolera. La misión de WWF, con sede

7 Parque Nacional Virunga, ex-parque Nacional Albert. Disponible en: [http://www.girafamania.com.br/africano/park\\_congo\\_virunga.html](http://www.girafamania.com.br/africano/park_congo_virunga.html) Acceso en: 22 jun. 2015.

8 Cf MAIS ÁFRICA: *Parque Nacional de Virunga aún amenazado*. Disponible en: <http://www.dw.de/parque-nacional-de-virunga-ainda-amea%C3%A7ado/g-17799462> Acceso en: 19 jun. 2015.

9 Disponible en: <http://www.wwf.org.br/?40042/Companhia-petrolifera-Soco-no-vai-explorar-petroleo-no-Parque-Nacional-Virunga-Patrimnio-da-Humanidade> Acceso em: 19 jun. 2015.

10 A WWF (World Wide Fund For Nature) fue creada en 1961, cuya sigla significaba *World Wildlife Fund* (Fondo Mundial de la Naturaleza), no obstante, para evitar a confusión de siglas, la organización prefiere usar apenas WWF para caracterizar su misión de organización para la conservación global, salvo en América del Norte donde ella continúa conocida como Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Habrá de destacar que el WWF-Brasil fue fundado en 1996, como Organización nacional, integrando la Rede WWF. Pone más informaciones vide < [http://www.wwf.org.br/wwf\\_brasil/wwf\\_mundo/wwf/](http://www.wwf.org.br/wwf_brasil/wwf_mundo/wwf/) Acceso en: 19 jun. 2015.

en Suiza, “consiste en contener la degradación del medio ambiente y construir un futuro al cual el hombre viva en armonía con la naturaleza a través: de conservación de la diversidad biológica mundial; de la garantía de sustentabilidad de los recursos naturales renovables; de la promoción de reducción de la contaminación y del desperdicio.”<sup>11</sup>

Se sabe, con todo, que la exploración del petróleo acorrería en el Lago Eduardo que baña el Parque de Virunga en la frontera con Uganda, siendo una verdadera reserva ecológica, reconocida ya en 1925, por los belgas, colonizadores del territorio congolés. Se reconoce que se trata de un espacio único: “con volcanes activos, florestas tropicales, sabanas y montañas cubiertas de nieve. En 1979, la UNESCO nombró el parque Patrimonio de la Humanidad.”<sup>12</sup>

De ahí la dificultad para el gobierno congolés de explorar algo impedido por la ONU a través de su organismo internacional, contrariando, sin sombra de duda, la soberanía del Estado de disponer de sus bienes naturales para atender a las necesidades de su pueblo, de sus poblaciones y garantizar sus derechos humanos, sobretudo, los de la segunda dimensión (generación), o sea, los derechos económicos, sociales y culturales. ¿Será que el desarrollo económico generaría empleos suficientes para atender a la demanda poblacional? ¿Se puede conciliar el desarrollo económico y el desenvolvimiento sustentable en el caso da exploración del petróleo, preservándose y conservándose el medio ambiente?

## 2 DESARROLLO ECONÓMICO X DESENVOLVIMIENTO SUSTENTABLE

¿El juego disputadísimo acerca de los intereses económicos en las regiones del Kivu, de modo general, y del Kivu-Norte, en particular, en Ituri, justifica la propia formulación del problema del presente trabajo, el cual consiste “en decir de manera explícita, clara, comprensible y operacional”, se es posible promover el desarrollo económico de la región de Ituri por la exploración del petróleo por el Estado en el ejercicio de su soberanía delante de la miseria y pobreza de las poblaciones que se encuentran en el parque y en el alrededor del mismo, concediendo la autorización a las multinacionales extranjeras contaminadoras y destructoras y, al mismo tiempo mantener una política de desenvolvimiento sustentable, preservando y conservando los

11 Disponible en: < [http://www.wwf.org.br/wwf\\_brasil/wwf\\_mundo/](http://www.wwf.org.br/wwf_brasil/wwf_mundo/)> Acceso en: 19 jun. 2015.el

12 Cf. MAIS ÁFRICA. *Parque Nacional de Virunga aun amenazado* – Protección del medio ambiente con historia. Disponible en: < <http://www.dw.de/parque-nacional-de-virunga-aun-ameazado> > <http://www.dw.de/parque-nacional-de-virunga-aun-ameazado/g-17799462> > Acceso en: 19 jun. 2015.



recursos nacionales del parque, su biodiversidad, sus ecosistemas, pensando en las generaciones futuras? ¿Se puede promover la sustentabilidad con la exploración del petróleo del parque declarado Patrimonio de la Humanidad para combatir la pobreza y a miseria de las poblaciones ribereñas? ¿Se debe continuar con el modelo económico exploratorio de los recursos naturales sin amenazas y sin daños al medio ambiente, específicamente al Parque Nacional de Virunga?

En el caso en tela, desde 1925, los colonos belgas llaman la atención sobre la importancia de la reserva ecológica de Virunga y la necesidad de preservarla. Ocurre que, en el siglo XX, se notó una carrera desenfrenada a la industrialización de los Estados facilitada por los avances tecnológicos y grandes innovaciones y, al mismo tiempo, del punto de vista epistemológico, el conocimiento bajo en materia ambiental y la ignorancia deliberada sobre el uso de los recursos naturales como se fuesen inagotables. No se tenía preocupación con el medio ambiente, la contaminación tanto del espacio como del mar, el efecto estufa, el uso de productos químicos, las mudanzas climáticas, las crisis energético e hídrico, bien como la extinción de algunas especies animales.

La exploración del petróleo del Parque de Virunga viene reactivar la discusión sobre las “consecuencias de la economía sobre el medio ambiente”, como justifica SEIFFERT (2014), al formular consideraciones sobre los puntos de vista defendidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo, Suecia, en 1972.<sup>13</sup>

Consonante con el tema en tela con respecto del paradojo entre desarrollo económico y desenvolvimiento sustentable, Mari Elizabete Bernardini Seiffert (2014), citando Moura, observa:

Los países desarrollados, en esa conferencia, defendían un programa internacional direccionado para la conservación de los recursos naturales y genéticos del planeta, enfatizando que medidas preventivas tenían que ser implementadas inmediatamente, lo que evitaría un gran desastre al futuro. Los países en desenvolvimiento argumentaban que encontraban se asolados por la miseria, graves problemas de morada, saneamiento básico, enfermedades infecciosas y que necesitaban desenvolverse económicamente. (MOURA, apud SEIFFERT, 2014, p. 12).

Con efecto, la Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano (1972), destaca, en se preámbulo, “la necesidad de establecer una

<sup>13</sup> Conforme, resalta Mari Elizabete Bernardini Seiffert, “Esa conferencia conto con representantes de 113 países, 250 Organizaciones No Gubernamentales e varios organismos de la ONU. Los países desarrollados, en esa conferencia.

visión global y principios comunes, que sirvan de inspiración y orientación para guiar los pueblos del mundo en la preservación y en la mejoría del medio ambiente.” Se reconoce, aun, el progreso de la Ciencia y de la Tecnología con el poder de transformar el medio ambiente “esencial para el bien-estar y para gozo de los derechos humanos fundamentales, hasta mismo el derecho a la propia vida.” (ESTOCOLMO, 1972)<sup>14</sup>

Es importante destacar que, en la presente declaración, se niega el antropocentrismo para frisar más el biocentrismo, dando al ser humano el papel de criatura y criador del medio ambiente “que le da sustento físico y le ofrece la oportunidad de desenvolverse intelectual, moral, social e espiritualmente.” (ESTOCOLMO, 1972). Lo que exige, obviamente, del ser humano más cuidado con el medio ambiente y más responsabilidad en el proceso dinámico de protección y conservación.

A la luz de la Declaración de Estocolmo, se hace primordial la protección y conservación del Parque Nacional de Virunga delante de la posibilidad de exploración petrolera, pues, “la protección y la mejoría del medio ambiente humano constituyen deseo primordial de los pueblos del globo y deber de todos los Gobiernos, por constituir el aspecto más relevante que afecta el bien-estar de los pueblos y el desarrollo del mundo.” (ESTOCOLMO, 1972)

Se percibe, cristalinamente, la omisión de las autoridades congoleesas en insistir sobre la necesidad de explorar el petróleo del Parque de Virunga, Patrimonio de la Humanidad, en lugar de usar una argumentación desarrollista desacerbada en la Era del Medio Ambiente y del Desarrollo sustentable, con un mirar sobre las generaciones futuras cuanto al uso de los recursos naturales que no más agotables.

Se puede oponerse, aun, al gobierno congolés que preconiza del desarrollo económico en el ejercicio de su Soberanía y de su derecho de disponer de los recursos naturales para el bien-estar social, basado en el principio 4 de la Declaración supra citada, cuando ella resalta:

Principio 4 – El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio representado por la flora y fauna silvestre, bien así su “hábitat”, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico, debe ser atribuida importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y la fauna silvestre. (ESTOCOLMO, 1972).

---

14 Ver el Preámbulo de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (1972)

Se debe buscar, en ese caso, teniendo en vista la miseria y la pobreza de las poblaciones ribereñas del Parque protegido por la UNESCO en calidad de Patrimonio de la Humanidad, una redefinición del modelo económico para que el Estado congolés, sin la necesidad de explorar el petróleo de la reserva de Virunga, desenvuelva otros mecanismos u otras actividades económicas, menos destructoras y contaminadoras para el bien-estar social, o sea, habría posibilidad de desarrollar, por ejemplo, el turismo susceptible de arrecadar millones de dólares como ocurre en el Egipto que, en 2014 “recibió 10 millones de turistas y el sector garantizó a los cofres del Estado 7,5 mil millones de dólares, con un crecimiento de 1,6 mil millones sobre 2013.”<sup>15</sup>

De acuerdo con el ministro del turismo egipcio, Hisham Zaazou (2015), en 2010, el Egipto ha arrecado 12, 5 mil millones de dólares, pero hubo una caída en la receta debido a la primavera árabe. Se sabe que el turismo es una de las actividades económicas más lucrativas para el país, pero la inestabilidad política y social ahuyentó los turistas, provocando una disminución significativa en la recaudación.

El número de turistas que visitaron el país en diciembre de 2014 llegó a 781,6 mil, contra 677,7 mil en el mismo mes de 2013, un incremento de 15,3 % de acuerdo con la agencia estatal de estadísticas del país (Capmas, en la sigla en inglés)... Los visitantes del Leste Europeo representaron 39,1% del total, los de Europa Occidental, 34%, y los del Oriente Medio, 14,9%. El total de turistas árabes fue de 141,1 mil, teniendo en cuenta los 100,8 mil en diciembre de 2013, un crecimiento de 39,9%<sup>16</sup>

Tal estadística es reveladora para refutar la argumentación en favor de la exploración del petróleo bajo el pretexto de desarrollar económicamente la región de Ituri y, especialmente, la vida de las poblaciones ribereñas, combatiendo la extrema pobreza a la que viven. Se puede, sin duda, desarrollar otras actividades económicas como el turismo, favoreciendo las artesanías y la pesca consiente para la sustentabilidad de las poblaciones que, potencialmente, serán afectadas por la exploración del petróleo con la contaminación y la destrucción de los ecosistemas, de la fauna y flora.

Para Leonardo Boff (2012, p. 138) “el desarrollo sustentable se vuelve viable cuanto más el surgir de la interacción de la comunidad con su respectivo ecosistema local y regional.” Es en este contexto que se puede llevar a las

15 TIM-TIM, Tomás. El Egipto quiere ampliar el sector de turismo e ya muestra buenos indicadores. Disponible en: <http://www.africa21online.com/artigo.php?a=10129&e=Especiais> Acceso en: 21 jun. 2015.

16 TIM-TIM, Tomás. El Egipto quiere ampliar el sector de turismo e ya muestra buenos indicadores. Disponible en: <http://www.africa21online.com/artigo.php?a=10129&e=Especiais> Acceso en: 21 jun. 2015.

poblaciones de Ituri una visión integradora de sus necesidades con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente sin damnificar en la búsqueda de una vida digna en la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Su bien estar-social es fruto de un nuevo modo de ser, del bien vivir y de promover la sustentabilidad.

### **3 LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LA EXPLORACIÓN DEL PETRÓLEO DEL PARQUE DE VIRUNGA**

Importante recordar que, en las últimas décadas, se buscaba más el crecimiento y el desarrollo económico que el desarrollo sustentable. El primer es considerado causador de la degradación ambiental y de maximización del lucro en una economía de mercado, promoviendo un desequilibrio en la distribución de renda en la sociedad, acentuando, al mismo tiempo, la distancia o el abismo entre ricos y pobres. Normalmente, son los pobres que son víctimas de la exploración de sus recursos naturales por las multinacionales extranjeras, como ocurre en Ituri con el Soco, sujetos a la contaminación del ambiente. Lo que puede generar un desequilibrio ecológico.

Se percebe entonces que los desequilibrios ambientales son generados por padrones de producción y ocupación del espacio físico ecológicamente inadecuados, que, por su vez, generan más desigualdades sociales. En los países en desenvolvimiento, la pobreza se intensificó por la distribución desigual de recursos, generando un círculo vicioso, en que la miseria genera más miseria. (SEIFFERT, 2014, p. 33)

La declaración de Estocolmo (1972), en su Preámbulo, parágrafo 4, resalta las causas de los problemas ambientales ligados, generalmente, a la industrialización y al desenvolvimiento tecnológico. Se observa una desigualdad entre países desarrollados y en los en desenvolvimiento.

En los países en desenvolvimiento, los problemas ambientales son causados, en la mayoría, por el subdesarrollo. Millones de personas continúan viviendo mucho debajo de los niveles mínimos necesarios a una existencia humana decente, sin alimentación y vestuarios adecuados, abrigo e educación, salud y saneamiento. Por consiguiente, tales países deben dirigir sus esfuerzos para el desenvolvimiento, concisos de sus prioridades y teniendo en mente el apremio de proteger y mejorar el medio ambiente. Con idénticos objetivos, los países industrializados, donde los problemas ambientales están generalmente ligados a la industrialización y al desenvolvimiento tecnológico, deben se esforzar para reducir la distancia que los

separa de los países en desenvolvimiento. (ESTOCOLMO, 1972)

La degradación ambiental es uno de los mayores problemas generados por la expansión industrial o por el proceso de industrialización, la cual acarrea, *ipso facto*, la búsqueda y el agotamiento de los recursos naturales. Todavía, hay como proceder a la integración de la economía al medio ambiente, superándose, para tanto, el antagonismo entre el desarrollo económico y el desenvolvimiento sustentable.

Se nota, con efecto, la necesidad de un nuevo paradigma que sepa conciliar el crecimiento económico y la conservación y protección del medio ambiente para las generaciones futuras. La calidad ambiental exige responsabilidad y solidaridad planetaria, pues el medio ambiente, siendo, “bien de uso común del pueblo”, debe asegurar las necesidades fundamentales del ser humano sin perjudicar su desarrollo tanto económico como social con uso racional de la ciencia y tecnología “para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan el medio ambiente, para solucionar los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad”<sup>17</sup>

Además del Parque de Virunga ser declarado Patrimonio Natural de la Humanidad, urge destacar la importancia de su preservación para las generaciones futuras delante de los posibles riesgos que acarearían con la exploración del petróleo.

Es en este sentido que abordan Taysa Schiocchet y Mônica Souza Liedke cuando sostienen:

Las cuestiones de la protección de las generaciones futuras están directamente vinculadas con la aplicación del principio de la precaución, conforme ya se marcó, en el contexto donde la ciencia pierde el monopolio de la verdad y se revela insuficiente delante de los problemas que, muchas veces, fueron generados y estimulados por sus propios descubrimientos. (SCHIOCCHET; LIEDKE, 2012)

Es importante destacar aún que

Cada vez más, los científicos ambientales y ecologistas están nos impeliendo a basar nuestros esfuerzos para evitar daños al sistema de soporte a la vida de la Tierra en el **principio de la precaución**: cuando las evidencias indican que una actividad puede perjudicar seriamente la salud humana o el medio ambiente, debemos tomar medidas preventivas para evitar o minimizar tales daños, mismo que algunas de las relaciones de causa y efecto no tengan sido establecidas científicamente. (MILLER JR, 2011,

17 Cf. Preámbulo de la Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano (1972).

p. 136, grifo do autor)

Para Adir Ubaldo Rech (2013, p.203), “la preservación pura y simple de todo terminaría expulsando el propio hombre del Planeta, ya que el hombre es el único que efectivamente destruye la mata nativa para vivir y sembrar otras culturas de sobrevivencia.” Tal sobrevivencia esta contigua a la ocupación de los espacios al que el ser humano desarrolla sus actividades económicas. La reserva de Virunga también ha sido invadida por familias que depredan y cazadores que exterminan los animales protegidos. La preocupación no puede ser apenas con la Empresa inglesa Soco, mas también con las actividades humanas ejercidas ilegalmente dentro del Parque, susceptibles de desequilibrar el ambiente.

Sin dudas que la cuestión ambiental no puede ser apenas una preocupación antropocéntrica y tampoco apenas socio ambiental. La preservación y la conservación ambientales tienen que ser tratadas como una preocupación biocéntricos, es decir, de preservación de la vida, en todas sus especies y formas, lo que implica, obligatoriamente, establecer espacios o zonificación ambientales para la sobrevivencia de las más variadas biodiversidades existentes, entre las cuales el propio hombre. (RECH, 2013, p. 203)

El caso del Parque de Virunga es una cuestión de consciencia ambiental, pues, las poblaciones más pobres claman por una nueva orden económica capaz de llevar un nuevo modelo ambiental basado en la sustentabilidad y en el consumo consciente, responsable y solidario. La humanidad ha de luchar contra todas las formas de degradación ambientales. Se trata de un deber delante de la colectividad de defender y proteger el medio ambiente con el propósito de asegurar tanto para las generaciones presente como las futuras, calidad de vida, o sea, un ambiente saludable.

Para Leonardo Boff (2012, p. 107),

Sustentabilidad es toda acción destinada a mantener las Condiciones energéticas, informacionales, fisico-químicas que sostienen todos los seres, especialmente la Tierra viva, la comunidad de vida y la vida humana, mirando su continuidad y además atender las necesidades, de la generación presente y de las futuras, de tal forma que el capital natural sea mantenido y enriquecido en su capacidad de regeneración, reproducción y coevaluación. (BOFF, 2012, p.107)

El hecho de que el gobierno congolés tenga liberado la licencia a la

Soco para explorar e iniciar perforaciones en el parque de Virunga sin dialogar con las poblaciones que serán, posiblemente, afectadas por la degradación del medio ambiente y contaminación de los ríos, bien como la extinción de especies protegidas por la UNESCO caracteriza una falta de responsabilidad ecológica, o sea, la responsabilidad para con las generaciones futuras, una vez que la propia reserva declarada Patrimonio de la Humanidad constituye una herencia preciosísima cuyo Estado tiene la incumbencia y la misión de transmitir de generación en generación, asumiendo la responsabilidad integral y no a su destrucción o degradación por empresas extranjeras predatorias, destructoras, exploratorias y contaminadoras.

Delante de la insistencia del gobierno congolés en explorar el petróleo para el desarrollo económico de la región, se torna imperativo de aplicarse el principio *in dubio pro natura*, invitando la empresa Soco a fornecer explicaciones con base en la carga probatoria que sus actividades transformadoras de la reserva de Virunga, no acarearían daños al medio ambiente. La naturaleza no puede ser vista simplemente como ofrecedora de materia-prima, sino como un santuario de vida, de interacción entre el ser humano y otros seres no humanos.

Es en ese diapasón que se sitúan Andreia Mendonça Agostini e Raul Cezar Bergold (2013, p. 181) cuando reconocen que “El medio ambiente debe ser visto, así, no apenas bajo el enfoque de los recursos naturales, sino como propulsor de Condiciones favorables al bien-estar humano, diseñando, de ese modo, un verdadero paralelo entre derechos humanos y medio ambiente.”

Lo que se refiere a las poblaciones ribereñas del Parque, urge mencionar que la eventualidad de conceder la licencia de exploración del petróleo afectaría de inmediato más de 50.000 familias que viven de la pesca y que dependen del Lago Eduardo, siendo los peces su fuente más importante de alimentación. Para el caso de daños ambientales provocados por la exploración del petróleo, ellas serán atingidas y perjudicadas por la contaminación del Lago en todas sus actividades económicas para el sustento propio y el de sus familias. Hay también señalar el desplazamiento de muchas de esas familias y la falta de asentamientos, una vez que, para el gobierno, muchas de ellas ocupan el área de la reserva ilegalmente.

No se puede olvidar que en las montañas volcánicas del Parque de Virunga viven aproximadamente 200 gorilas, animales amenazados, hecho este que llevó la UNESCO a declarar la reserva Patrimonio Natural de la Humanidad.<sup>18</sup>

18 Vide MAIS AFRICA: Parque Nacional de Virunga aun amenazado. Disponible en: < <http://www.dw.com/pt/parque-nacional-de-virunga-ainda-amea%C3%A7ado/g-17799462>> Acceso en: 22 jun. 2015.

Además, es importante destacar la vulnerabilidad de las florestas en la República Democrática del Congo, entre ellas, la del Parque amenazada por la extracción del carbón y de madera, bien como su biodiversidad, una vez que el Parque es el hábitat natural de más de 700 especies de aves y más de 2.000 especies de plantas.<sup>19</sup>

El Parque de Virunga tiene enormes potencialidades, conforme estudios realizados por ambientalistas de WWF, pudiendo generar hasta 45.000 empleos en las áreas de energía hídrica, pescas, turismo ecológico, medicina, pesquisa científica y educación<sup>20</sup> y promocionar el desenvolvimiento sustentable con la capacidad de generar un millón de euros al año.

En este caso, no hay antagonismo, menos aún exclusión entre preservación ambiental y los negocios (actividades económicas). Todavía, se debe reconocer que el Parque tiene valor universal excepcional y con su estatuto de Patrimonio de la Humanidad no es permitido explorar el petróleo tan poco perforaciones, cabiendo al gobierno congolés la cancelación de las licencias concedidas y adoptar, consecuentemente medidas para preservar y conservar el Parque, promoviendo actividades de sustentabilidad, definiendo claramente la zonificación ambiental con el propósito de su finalidad socioeconómica cuanto a las poblaciones ribereñas para que no sean perjudicadas por ocupar un área del Parque.

Es fundamental el establecimiento de reglas de protección por parte de las autoridades congoleas de conformidad con las convenciones internacionales de las cuales el Estado congolés es signatario relativo a la gestión ambiental, a la geopolítica y al desenvolvimiento sustentable, a la protección de la biodiversidad, al calentamiento global o a las mudanzas climáticas, a la gestión de los recursos hídricos y energéticos.

#### 4 RECOMENDACIONES FINALES

La búsqueda de calidad de vida se manifiesta de manera en que el Estado trata sus ciudadanos y lucha para la preservación y conservación de su medio ambiente a partir de la implementación de políticas públicas en la valoración de sus reservas ambientales. La defensa del medio ambiente es deber de todos y que no se puede ser sacrificado delante del que Boaventura de Sousa Santos califica de “desenvolvimiento vigoroso del capitalismo”.

Buscase en este trabajo analizar la polémica creada por el gobierno congolés al conceder licencia a la multinacional inglesa Soco para explorar el petróleo e iniciar las perforaciones en el Parque Nacional de Virunga, declarado

19 Ídem

20 Ídem.



por la UNESCO, Patrimonio Natural de la Humanidad por abrigar los gorilas de la montaña, especies en extinción y una biodiversidad excepcional. Con seguridad, el gobierno no contaba con la violenta y eficaz reacción de las Organizaciones No Gubernamentales (*Human Rights Watch, Global Witness, WWF*), la sociedad civil organizada y la propia UNESCO, solicitando la suspensión de las perforaciones y la retirada de las licencias emitidas por las autoridades congoleesas, inviabilizando para tanto, la exploración del petróleo y, consecuentemente, asegurando la defensa, la protección y la conservación del medio ambiente.

Basado en la pesquisa realizada fue posible concluir que para la defensa e protección del medio ambiente no hay como vengar la primacía y, menos aún, la prominencia de las multinacionales depredadoras de los recursos naturales y contaminadores del ambiente. El Parque de Virunga es un verdadero santuario de gorilas y de biodiversidad, bien como de los ecosistemas de la región de Ituri en la provincia de Kivu do Norte.

Es deber del Estado congolés promover el modelo de desarrollo económico que cuadra con el desenvolvimiento sustentable abarcado en la buena gobernanza y buena gestión ambiental cuanto a la exploración de los recursos naturales, pues la República Democrática del Congo es uno de los países más pobres en el mundo en materia de PIB (Producto interno bruto) y Índice de Desenvolvimiento Humano (IDH), pero es uno de los más ricos en recursos naturales sin aprovechamiento justo para la mayoría de sus poblaciones. Ya es hora de mejorar las condiciones de vida del pueblo congolés a través de políticas públicas direccionadas para el ser humano y para la defensa y protección del medio ambiente, asegurando calidad de vida para todos.

Sin antagonismo entre el desarrollo económico y la sustentabilidad, se espera de las autoridades congoleesas más acciones eficaces para la preservación del medio ambiente y, al mismo tiempo, respetar el compromiso internacionalmente asumido de conservar el Parque de Virunga como Patrimonio de la Humanidad, alejándose de vez, la eventualidad de daños irreversibles oriundos de la exploración del petróleo.

Por fin, oponiéndose contra la exploración del petróleo en el Parque de Virunga, se optó, en este trabajo por el modelo egipcio cuanto al desenvolvimiento sustentable abarcado en el turismo ecológico que tiene donado recursos financieros suficientes aquel país para su desarrollo económico sin causar daños al medio ambiente.

Que así, sea para la República Democrática del Congo en el uso consciente de los recursos del Parque de Virunga con mirar de compasión y

solidaridad direcccionado para las generaciones futuras.

## REFERENCIAS

AGOSTININI, Andreia Mendonça; BERGOLD, Raul Cezar. Vidas Secas: Energia hidrelétrica e violação dos Direitos Humanos no Estado do Paraná. *Revista Veredas do Direito*, v. 10, n.19, p. 167-192, jan./jun. 2013.

BOAVENTURA, Antônio Marcos. O direito fundamental ao meio ambiente ecologicamente equilibrado e à economia de mercado. In: REZENDE, Elcio Nacur; BIZAWU, Kiwonghi (Orgs). *Direito Ambiental e desenvolvimento sustentável: uma redefinição da consciência ambiental planetária*. Belo Horizonte: Escola Superior Dom Helder Câmara – ESDHC-, 2014.

CONGO. (Constituição de 2006). *Constitution of Democratic Republic of Congo*. 2016.

BOFF, Leonardo. *Sustentabilidade: O que é – O que não é*. Petrópolis: Vozes, 2012.

GRANZIERA, Maria Luiza Machado. *Derecho Ambiental*. 3 ed. São Paulo: Atlas, 2014.

FURLAN, Anderson; FRACALOSSI, William. *Derecho Ambiental*. São Paulo: Forense, 2010.

MAIS ÁFRICA. *Parque Nacional de Virunga ainda ameaçado*. Disponível em: <<http://www.dw.de/parque-nacional-de-virunga-ainda-amea%C3%A7ado/g-17799462>>. Acesso em 19 jun. 2015.

MILLER JR, G. Tyler. *Ciência Ambiental*. Trad. da 11ª edição americana. São Paulo: Cengage Learning, 2011.

RECH, Adir Ubaldo. O zoneamento ambiental e urbanístico como instrumento de tutela efetiva e eficaz do meio ambiente. *Revista Veredas do Derecho*. Belo Horizonte, v. 10, n. 19, p. 193-222. Jan/Jun. 2013.

RUDIO, Franz Victor. *Introdução ao projeto de Pesquisa Científica*. Petrópolis: Vozes, 1986.

SCHIOCCHET, Taysa; LIEDKE, MônicaSouza. O Derecho e a protecção das gerações futuras na sociedade do risco global. *Revista Veredas do Derecho*. Belo Horizonte, v. 9, n. 17, p. 109-131. Jan./junho, 2012.

SEIFFERT, Mari Elizabete Bernardini. *Gestão Ambiental: Instrumentos, Esferas de Ação e Educação Ambiental*. 3 ed., São Paulo: Atlas, 2014.

SIMIONI, Rafael Lazzarotto. *Derecho Ambiental e Sustentabilidade*. Curitiba: Juruá, 2006.

TIM-TIM, Tomás. *O Egito quer ampliar o setor de turismo e já mostra bons indicadores*. Disponível em: <<http://www.africa21online.com/artigo.php?a=10129&e=Especiais>>. Acesso em: 21 jun. 2015.

VIRUNGA National Park. Disponível em: <<https://www.google.com.br/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=parque%20nacional%20de%20virunga%20congo>>. Acesso em: 19 jun. 2015a.

VIRUNGA National Park, former Albert National Park. Disponível em: <[http://www.girafamania.com.br/africano/park\\_congo\\_virunga.html](http://www.girafamania.com.br/africano/park_congo_virunga.html)>. Acesso em: 22 jun. 2015b.

WIKIPEDIA. *Democratic Republic of Congo*. Disponível em: <[https://pt.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABlica\\_Democr%C3%A1tica\\_do\\_Congo](https://pt.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABlica_Democr%C3%A1tica_do_Congo)>. Acesso em: 22 jun. 2015.

WORLD Wide Fund For Nature. Disponível em: <[http://www.wwf.org.br/wwf\\_brasil/wwf\\_mundo/](http://www.wwf.org.br/wwf_brasil/wwf_mundo/)> Acesso em: 19 jun. 2015.

WWF. *Site*. Disponível em: <[http://www.wwf.org.br/wwf\\_brasil/wwf\\_mundo/wwf/](http://www.wwf.org.br/wwf_brasil/wwf_mundo/wwf/)>. Acesso em: 19 jun. 2015.

Artículo recibido en: 23/09/2016.

Artículo acepto en: 17/11/2016.

### **Como citar este artículo (ABNT):**

BIZAWU, Kiwonghi; GOMES, Magno Federici. Oil Exploitation at Virunga Park as a Threat to the Environment and to Endangered Animal Species. *Revista Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 13, n. 27, p. 11-29, set./dez. 2016. Disponible en: <<http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/897>>. Acceso en: día mes. año.